



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



## Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP EXP UNC: 0010921/2010

### VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra “**Historia Argentina I**” de la Escuela de Historia; y

### CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 171/2010 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Mariana Rosa Daín (fs. 60-61) y Ana Clarisa Agüero (fs. 72-88);

que a fs. 101 se constituye el Jurado, sin la presencia del observador en representación de los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs.102 vta.);

que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados: Ana Clarisa Agüero y Mariana Rosa Daín, Acta III (fs. 103). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1°) Ana Clarisa Agüero y 2°) Mariana Rosa Daín. Dado que la Dra. Ana Clarisa Agüero ha sido propuesta en las actuaciones del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la misma cátedra, este Tribunal en consecuencia aconseja la designación de la Lic. Mariana Rosa Daín, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 104);

que a fs. 105 y 106, se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado, escrito de impugnación alguna;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo, Artículo N° 34 – Inc. “a”;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Septiembre de 2010, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°. APROBAR** las actuaciones del concurso destinado a cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra “**Historia Argentina I**” de la Escuela de Historia.

**ARTÍCULO 2°. DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Lic. Mariana Rosa DAÍN**, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación Simple en la cátedra “**Historia Argentina I**” de la Escuela de Historia, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente de 3 (tres) años.

  
DR. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

*Facultad de Filosofía y Humanidades*



CUDAP EXP UNC: 0010921/2010

ARTÍCULO 3° DECLARAR desierto un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de Historia Argentina I de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 529  
MEdA.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades